

ACTA DE INSPECCION

DÑA. [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de junio de dos mil quince en el **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, sito en [REDACTED] de Las Palmas de Gran Canaria.

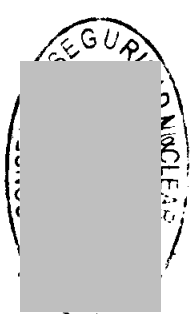
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de material radiactivo no encapsulado mediante técnicas "in vitro", cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 18 de enero de 2006.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] supervisores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

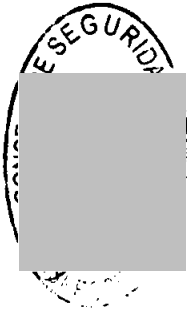
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de un laboratorio de RIA en la planta quinta y de un almacén de residuos en la planta sexta. Las dependencias de la instalación estaban incluidas en la autorización y se encuentran señalizadas con sistemas eficaces de control de acceso. _____
- Según manifiestan desde marzo de 2015 la instalación no ha tenido actividad ni se ha recibido material radiactivo. _____



- Respecto al material radiactivo que se encontraba en el laboratorio se comprobó que en una nevera de almacenamiento temporal se encontraban restos de material radiactivo de C-14 y de H-3 y de una fuente exenta de Cs-137, n/s: CDRB10114. _____
- En el laboratorio se encuentra una campana de extracción; pantallas de metacrilato, diversos contenedores clasificando los residuos de material contaminado tanto líquidos, sólidos como mixtos. Disponen de material de descontaminación apropiados. _____
- Disponen de dos contadores de centelleo de las firmas _____ con fuente exenta de Ba-133 con una actividad de 18.8, +/- 17% μCi . Y de la firma _____ con fuente exenta de Eu-152 de 20 μCi que según manifiestan procederán a dar de baja en el momento del traslado de la instalación al nuevo emplazamiento. _____
- En el almacén de residuos se encontraba un recipiente identificado con una etiqueta que señalaba líquidos acuosos, H-3/C-14 tipo LO2 sin fecha, bolsa de residuos mixtos de H-3 con fecha de cierre de 3/11/09 de referencia AR-1-09 que según manifiestan esta preparado para la retirada por parte de ENRESA. _____
- Según informaron no se realiza vertido de residuos líquidos al alcantarillado y se sigue el procedimiento de gestión de residuos de la instalación que son retirados por ENRESA. Los residuos sólidos generados son almacenados hasta su desclasificación siguiendo la ORDEN ECO/1449/2003. _____
- Se procedió a realizar un control de la vigilancia radiológica de la contaminación con el monitor _____ efectuada por el supervisor Sr. _____ sin detectar valores por encima del fondo radiológico ambiental. _____
- Disponen de licencia de dos supervisores en vigor, correspondiente a D. _____ y D. _____
- Según manifiestan el supervisor D. _____, realiza las funciones de supervisor en la instalación radiactiva perteneciente a la Universidad de las Palmas, en el Campus de _____ de referencia IRA/2161. Se informó que dispone de licencia compartida para las dos instalaciones pero no consta anotación en la documentación mostrada. En el Registro de licencias del CSN no se encuentra reflejado. _____
- Los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación se encuentran clasificados radiológicamente como categoría B. _____
- Fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondiente al dosímetro de área asignado a la instalación cuyas lecturas son efectuadas por el centro lector _____
- Fueron mostradas las lecturas correspondiente al año 2014 y 2015, la última lectura correspondía a mayo de 2015 sin valores significativos. _____



- Disponen de registro informático de gestión de la instalación radiactiva. _____
- Fueron mostrados los siguientes documentos:
 - Protocolo de asignación de dosis incluido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación identificado como SPR-PT-05. _____
 - Reglamento de Funcionamiento modificado en marzo de 2015 identificado como versión 4.4, según informaron ha sido entregado al CSN.
 - Plan de Emergencia Interior modificado en marzo de 2015, versión 2.2, según informaron ha sido entregado al CSN. _____
 - Certificado de verificación del monitor _____, con sonda de radiación _____ n/s: 35024 de fecha 27/01/15 perteneciente a la instalación del _____, realizado de acuerdo con el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos incluido en el Reglamento de funcionamiento. El certificado de calibración emitido por el _____ era de 2/12/13. _____
 - Certificado de verificación del monitor _____ con sonda de radiación 21041, de fecha 02/12/14 perteneciente a la instalación del _____ y realizado de acuerdo con el programa de calibraciones y verificaciones de los equipos incluido en el Reglamento de funcionamiento. El certificado de calibración emitido por el _____ era de 3/11/14 (la sonda n/s 21037 averiada había sido destruida por rotura de la misma). _____
- El monitor _____ n/s: 177663 con sonda 44-9, nº/s PR181716 calibrado por el _____ en 12/07/11 es sustituido por el monitor _____ en abril de 2015. _____
- Fue aclarada a la inspección la discrepancia encontrada entre los valores de intervención y de registro de contaminación señalados en el protocolo de vigilancia radiológica y en el informe anual correspondiente al año 2014, comprobando que los valores correctos corresponden a >37 Bq/cm² para la intervención y de ≤ 37 Bq/cm², de registro. _____
- Disponen de una fuente encapsulada exenta de Cs-137, n/s: CDRB10114 de 9.5 kBq utilizada como patrón para realizar la verificaciones anuales de los monitores. _____



- Estaba disponible en la instalación el diario de operación con número de diligencia nº339.2, en el que se reflejaban anotaciones de las verificaciones de los monitores, adquisición del material radiactivo. Se reflejaban las salidas y entradas de la fuente de Cs-137 de la instalación para docencia; la cesión de alícuotas de C-14 al [REDACTED] el 10/11/14 y de H-3 al [REDACTED] en fechas 12/02/15, 6/04/15; anotaciones de los registros de vigilancia de la contaminación, entre otras. Los asientos del diario de operación estaban firmados por el supervisor de la instalación. _____
- Según informaron solo se han efectuado dos entregas de material radiactivo a la instalación. Fueron mostrados los albaranes de entrega y factura de suministro de C-14 por parte de [REDACTED] al [REDACTED] que se envía y entrega a la instalación en fecha 3/11/14. Se acompañan como anexo del acta foto de los respectivos documentos de facturación _____
- Respecto al suministro de H-3, [REDACTED] factura a [REDACTED] el 6/02/15 y lo enviado y entrega el 10/2/15 en la instalación radiactiva. Se acompañan como anexo del acta foto de los respectivos documentos de facturación. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014. _____
- Al finalizar la inspección se procedió a realizar una reunión de cierre explicando las desviaciones encontradas. _____

DESVIACIONES

- La instalación realiza cesión de alícuotas de material radiactivo exentas a las empresas o entidades que las han adquirido, no disponiendo de autorización para la distribución. (Especificación nº4 de la Resolución de a Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha 18 de enero de 2006). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a diecisiete de junio de 2015.

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-CAC/AIN/13/IRA/2161/15

Hoja 5 de 5


DE SEGURIDAD

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del " **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D. [redacted] supervisor de la IRA/2161 perteneciente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, manifiesta su conformidad con el contenido del Acta con referencia CSN-CAC/AIN/13/IRA/2161/15, correspondiente a la inspección celebrada el 17 de junio de 2015, y añade las siguientes consideraciones:

- Que el contador de centelleo líquido [redacted] referido en la página 2 del Acta de inspección, actualmente ubicado en la instalación junto a otro de la marca [redacted] será reubicado en las nuevas dependencias cuando se efectúe el traslado de la instalación, según se recoge en la solicitud de modificación enviada a la Dirección de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.
- Que D. [redacted] dispone de licencia compartida con la instalación IRA/2198 ubicada en el Campus de [redacted] y perteneciente a esta Universidad (se adjuntan documentos relativos a ello).
- Con respecto a la desviación notificada, debemos decir que siempre hemos actuado sin ánimo de incumplir la normativa vigente, considerando que se trataba de material radiactivo en cantidades exentas utilizadas para labores de investigación. Tras la inspección del CSN con motivo de la solicitud de un SPR por esta Universidad realizada el día 16 de abril del presente año (referencia CSN/AIN/01/SPR/GC-0003/15), donde se nos comunicó que este procedimiento no era correcto hemos cesado esta actividad de inmediato. En estos momentos, estamos redactando un procedimiento para adjuntar a la solicitud de modificación de la instalación que se encuentra en curso, de forma que se autorice, en las condiciones adecuadas y si así se estima conveniente, el trabajo con cantidades exentas de material radiactivo fuera de las dependencias de la instalación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de julio de 2015

 Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria y Comercio
REGISTRO AUXILIAR

Fecha: **14 JUL. 2015**

ENTRADA
Número: **1107358**
CEIC: **159779**

Fdo: [redacted]

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/CAC/AIN/13/IRA/2161/15** de fecha 17/06/15 correspondiente a la inspección realizada a la instalación cuya titularidad ostenta el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sita en la [REDACTED] Las palmas de

La Inspectora que la suscribe manifiesta:

- Se ha aportado el acta tramitada por el titular y la desviación se considera subsanada al cesar su actividad.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2015

REGUR

